

# LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS

AÑO XVIII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 3 DE FEBRERO DE 1881

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro postal.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1223.

ADMINISTRACION, Alamo 27, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### FERRO-CARRIL DE MERIDA Á SEVILLA.

#### OTRO PROYECTO DE CESION.

Nuestros lectores saben las negociaciones entabladas entre la empresa de nuestro ferro-carril y la del Mediodía para la cesion de la línea, que llegaron á la formalizacion de un contrato provisional, largamente discutido por los acreedores de Pastor. Los ayuntamientos obligacionistas adquirian en virtud de él, obligaciones hipotecarias del Mediodía, por el total de sus capitales impuestos, conforme á lo dispuesto en el artículo adicional de la ley de prórroga; los demás acreedores, sufrían una pérdida en sus créditos, conforme á la quiebra que representaba la liquidacion de la empresa Pastor; y á D. Manuel Pastor y Landero se reservaba por el contrato la construccion del resto de la línea, además de abonarle el Mediodía una cierta cantidad sin aplicacion conocida, precio sin dda de la venta.

Si era ó no aceptable para los municipios este contrato, si les ofrecía ó no mas garantías la empresa de Madrid, Zaragoza y Alicante que la de Pastor, por la seguridad de sus créditos y la construccion del camino, no tenemos para que decirlo aquí y ménos cuando bien extensamente hemos tratado ya la materia, para volver hoy sobre ella; pero si importa consignar en este lugar, que los demás acreedores del Sr. Pastor no se avenían en la cesion pretendida, á sufrir reduccion en el importe con que aparecían sus créditos, mientras el Sr. Pastor se reservaba la construccion de la línea, que le podía proporcionar buenas ganancias, además del precio de la cesion.

El Sr. Pastor y Landero y los acreedores referidos, libraron entre sí grandes batallas en las conferencias de Madrid, acerca de dicho contrato, no estimando aceptables las proposiciones presentadas para lograrlo y entre las que podemos recordar como muy racional la de la casa Cokerill. No habia medio de avenencia y acuerdo, y el Sr. Pastor que sostenía el contrato provisional, modificándolo al fin, en la parte que le beneficiaba, en obsequio de dichos acreedores, les amenazó resueltamente con ir á los Tribunales declarando la suspension de pagos, solucion que no impugnaron aquellos.

Nuestros lectores recordarán los artículos que dedicamos á este punto, llamando la atencion de los ayuntamientos obligacionistas acerca de sus derechos y de la actitud que debieran adoptar si llegaba el caso de la suspension de pagos, recomendándoles la union mas estrecha y la unidad de miras y de accion, sin lo cual podían fácilmente ser perjudicados en un convenio por los demás acreedores, aun en el caso de que estos no estuvieran de acuerdo con Pastor. El representante de los pueblos en las conferencias de Madrid para tratar de la cesion, Sr. Uña, les advirtió en una circular, que tambien publicamos, la probable solucion ju-

dicial que el asunto tendría y todos estábamos á la expectativa del nuevo rumbo que del asunto se anunciaba: los ayuntamientos comprendieron los perjuicios que podía irrogarles en la suspension de pagos, un convenio entre Pastor y los acreedores, y se unieron en su inmensa mayoría para oponer sus votos decisivos contra un acuerdo que mermara sus capitales impuestos.

En este estado las cosas, ha pasado sobrado tiempo sin que llegáramos á la suspension de pagos, anunciada por Pastor y á que le seguirán los acreedores muy satisfechos, creyendo tener en el bolsillo los votos de los ayuntamientos obligacionistas. ¿Cómo es, que á pesar de estos anuncios no hemos ido á la suspension de pagos? ¿No la ofreció el Sr. Pastor y se recogieron de ella los acreedores? ¿Es que han tenido la union y actitud enérgica de los ayuntamientos para que pudieran lograr sus planes? Y si ningun propósito ulterior tenían en contra de los intereses de los municipios, cuando querían ir á la suspension de pagos y al convenio ¿Qué ha podido importarle la union y actitud de los ayuntamientos?

Pero ya no hay suspension de pagos, ni convenio—por ahora, mas adelante será otra cosa—y el Sr. Pastor y los acreedores, antes tan distantes en el contrato del Mediodía, en el que reñían tan formidables batallas, despues conformes en la suspension de pagos á que han renunciado, se presentan hoy de acuerdo, completamente de acuerdo para ceder el primero á los segundos la concesion de la línea.

Los acreedores del Sr. Pastor constituyen una sociedad titulada «Compañía de ferro-carriles extremeños» á la cual el Sr. Pastor cede la línea, convirtiéndose aquellos, de acreedores de la empresa, en accionistas y empresarios. Se anuncia el hecho de la constitucion de dicha sociedad y del acuerdo con el Sr. Pastor para hacer la cesion, lo cual, aunque no sabemos que se haya elevado á escritura pública, no tenemos inconveniente en darlo como bueno; pero de aquí á afirmar, que la cesion esté ya hecha, hay una distancia bastante grande, porque falta que la acepten los pueblos que son acreedores á la empresa Pastor y despues de esto la aprobacion del Gobierno, sin cuyos requisitos no puede haber esa cesion.

Y la prueba mas evidente de que dicha cesion no es hasta la fecha mas que un proyecto, es que el señor Pastor y los acreedores han presentado sus bases de constitucion de la nueva compañía y de la cesion de la línea á los diputados de la provincia y al representante de los pueblos, convocados á reunion en el Congreso de los diputados, que se verificó el día 25 si mal no recordamos. En dicha reunion despues de discutir en tesis general el proyecto expuesto por el Sr. Liaño en representacion de los acreedores, se acordó nombrar una comision que estudiara detenidamente el proyecto con vista de las escrituras de constitucion de la nueva sociedad y demas antecedentes, para apreciar si la solucion proyectada y

propuesta, garantiza ó no los intereses de los pueblos y la construccion de la línea, quedando nombrados el Diputado á Cortes D. Alonso Gragera y el representante de los pueblos señor Uña, para hacer este estudio y emitir el informe correspondiente.

No queremos emitir nuestro juicio completo acerca del proyecto de cesion de que nos ocupamos; cuando se conozca y salga á la luz el hasta ahora secreto convenio de constitucion de la nueva sociedad y de cesion de la línea, diremos nuestro parecer, examinándolo en todas las partes que afecte á los intereses del país; sospechamos, sin embargo, por los antecedentes que tenemos de la nueva compañía, que no ofrece garantías bastantes á los pueblos para la seguridad de sus intereses ni para la construccion de la línea y que la situacion difícil que hoy atraviesa nuestro ferro-carril puede complicarse mucho más de lo que hoy está.

La nueva compañía que pretende la cesion tiene tambien en proyecto su Consejo de Administracion, habiendo ofrecido la presidencia al Sr. Marqués de Perales, y nombrado vocales del mismo á D. Francisco de Paula Retortillo, conde de Almazan, senador del reino y banquero de Madrid; al Sr. Calzada, banquero de Sevilla; al conde de la Encina, Diputado por Trugillo, y se deja un puesto para la persona que designen los ayuntamientos obligacionistas (?)

Tambien se ha nombrado Director administrador de la empresa á D. Joaquin Boix; ingeniero de la línea á D. Juan Boix y Director facultativo á D. Elceario Boix.

Deseamos que la comision nombrada por los Diputados de la provincia estudie el asunto detenidamente y creemos que su informe acerca del proyecto estará seguramente inspirado en sus mejores deseos por los intereses de los pueblos y del país.

Por exceso de original no hemos publicado antes la siguiente carta del señor Boix, representante del Sr. Retortillo, que ha visto ya luz pública, en *La Revista Extremeña*:

Madrid 11 de Enero de 1881.

Sr. Director de LA CRÓNICA. Badajoz.

Muy señor mio: Acabo de leer en el número 1220 del periódico que usted dirige, correspondiente al 3 del actual, un artículo titulado «La chichonera del Sr. Retortillo.»

Dejo á la consideracion pública el apreciar la conducta de ese periódico, al ocuparse, en la forma que lo hace, de unos contratos sujetos hoy al conocimiento de los tribunales, desfigurando completamente los hechos y circunstancias en que fueron llevados; á cabo.

Creeria desvirtuar el fondo del asunto, descendiendo á una polémica apasionada al contestar punto por punto al artículo á que me refiero.

Los tribunales de justicia son los únicos que pueden decidir sobre la validez ó la nulidad de un contrato, y sobre sus condiciones onerosas ó ventajosas. Servirse de la prensa para presentarlo bajo un aspecto distinto de,

suyo, emplear calificativos de efecto, patrocinar que no es falta, sino nobleza, el no cumplir un contrato, con tal de que el que deba cumplirlo lo considere malo; ensalzar al que se hace justicia por sí mismo, como Albuera y Trasierra, que usted dice han recogido los intereses que tenían vendidos, apesar de haber recibido el precio de la venta; todo esto podrá hacer presion, crear atmósfera, estraviar la opinion y suministrar la manera de eludir el cumplimiento; pero no deja de ser un medio poco puesto en práctica, felizmente, para dirimir cuestiones entre dos contratantes.

Por último, la circunstancia de ser usted el encargado de la defensa de algun Ayuntamiento que ha faltado á sus compromisos, da la medida de la imparcialidad de su publicacion.

Ruego á usted se sirva insertar estas líneas en el próximo número, quedando su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

JOAQUIN BOIX.

Ahora nos toca contestar al Sr. Boix.

Sr. D. Joaquin Boix.

Muy señor nuestro: hemos leído hasta con gusto la suya del 11 del pasado, de la que inferido que le ha sabido ó á quina nuestro artículo «La chichonera del Sr. Retortillo.»

Dejamos á la consideracion pública el apreciar la conducta de usted como negociador, segun dice en su circular, y defensor de los contratos del Sr. Retortillo, y le agradecemos mucho que haya tenido la bondad de confirmar completamente cuanto LA CRÓNICA y los demás periódicos han dicho, acerca de los hechos y las circunstancias en que fueron llevadas á cabo aquellas negociaciones con los municipios.

Creemos que hace muy bien en no descender á contestar los cargos y las consideraciones que haciamos respecto al asunto; el fondo y los detalles de este son bien claros y su autorizada confirmacion de todo lo que hemos dicho, le releva de la enojosa tarea de volver sobre lo mismo. No se entienda por esto, sin embargo, que no sea usted capaz de inundar á la provincia con otra circular y de demostrarnos nuevamente que la provincia como los pueblos tienen razon sobrada para protestar contra la conducta de usted y del Sr. Retortillo.

Los tribunales de justicia son los llamados á decidir sobre la validez ó nulidad de los contratos y sobre sus condiciones onerosas ó ventajosas, y ya verá usted cómo los tribunales, que no se parecen en nada á nuestra Administracion económica, ni se guían por la opinion de nadie ni por influencias de ningun género, resuelven el asunto con arreglo á estricta justicia.

Hacer negociaciones como las que ha hecho el Sr. Retortillo con los ayuntamientos que carecen de capacidad para hacerlas; comprar por 30 lo que vale 200 causando una lesion enorme á los pueblos, utilizar sus influencias en la Administracion, segun se desprende de la circular misma, para hacer estos negocios, con otros vicios y circunstancias tan edificantes, dan la medida de lo que son esos contratos y del modo de negociar el Sr. Retortillo, poco puesto en práctica, felizmente. Llamar nobleza al cumplimiento de

contratos nulos y onerosísimos para una de las partes; ensalzar al que contra la justicia y los intereses del común que le están confiados, consuma un contrato ruinoso y contra derecho, será un medio, si se quiere, de defender de cualquier modo una causa; pero es una prueba evidente de que el que así la defiende, entiende de otro modo que como todo el mundo, lo que sea noble en la contratación. Bueno será que medite usted acerca de este particular, porque lo cierto es, que nadie piensa como usted sobre la nobleza en los contratos.

Nuestro artículo «La chichonera del Sr. Retortillo» es el primero que dedicamos á la circular de usted y si le parece mal el que conociendo ya los Tribunales del asunto nos ocupáramos de él, no sabemos el privilegio que tendrá su circular para no juzgarse de igual modo, habiéndola publicado un mes después de haber entablado pleito contra La Albuera, el Sr. Retortillo.

Por último, las circunstancias de ser usted el representante del Sr. Retortillo y el que según dice, ha hecho en su nombre estos negocios y contratos, dá la medida de la imparcialidad de usted en estas cuestiones.

Ruego á usted se sirva dar espresiones al Sr. Retortillo quedando su afectísimo y S. S. Q. B. M.

LA CRÓNICA.

Podemos asegurar á nuestros lectores que el Marques de Perales no acepta en modo alguno la presidencia del consejo de administración de la «Compañía de Ferro-carriles extremeños», que le ha sido ofrecida por los acreedores del Sr. Pastor.

¿Y el Sr. Conde de la Encina, aceptará la plaza de consejero?

Cuarenta meses de destierro y 1000 pesetas de multa pide el Fiscal contra el Director de nuestro apreciable colega de Pl. senca, *El Extremeño*, en la causa que se le instruye por injurias á los ministros de la Corona.

¿Y luego dirán ustedes que no hay libertad de imprenta en los venturosos tiempos que atravesamos!

El Sr. Cánovas se empeña en no abandonar el poder.

Pero no hay que censurarle por esto: D Antonio obra así porque es irremplazable.

¿Qué Presidente del Consejo ha hecho tanto por la felicidad del país ni ha otorgado á este mayores libertades?

Nuestro querido amigo D Hermenegildo Ginér de los Ríos, tan notable publicista como gaano escritor, ha tenido la amabilidad de aceptar el cargo de corresponsal de *La Crónica*, en Madrid.

En este número damos á luz la carta que nos acaba de remitir, y en los sucesivos insertaremos las demás con que quiera honrar el Sr. Ginér las columnas de nuestro periódico.

El señor presidente del Consejo de ministros, con toda la seriedad que requiere su cargo, decía en el último discurso que pronunció en el Senado:

«Yo sostengo que hay aquí mas libertad de imprenta que en otros países mas inclinados á la libertad.»

Prueba al canto:

Dice nuestro apreciable colega el *Madrid Cómico*:

«De como en materia de ley de imprenta no se pueden tener *corazonadas*».

Nuestro muy querido amigo y distinguido colaborador Sr. D. Juan J. Relosillas, director de *La Elicétera*, periódico que vió la luz en Málaga, publicó en dicho periódico un artículo que el fiscal denunció.

El Sr. Relosillas renunció á la defensa. Y ya entonces, el tribunal, no solo procesó al periódico, al que condenó *nada ménos* que á cuarenta se-

manas de suspension, sino que tambien procesó á nuestro amigo.

La cárcel sea ligera al Sr. Relosillas.»

Las palabras de Sr. Cánovas sobre libertad de imprenta, fueron contestadas con marmullos por la tribuna de la prensa.

El Sr. Cánovas, tras breve pausa, dirigiéndose á dicha tribuna:

«En delinquir y pedir indulto, pasan el tiempo los que me interrumpen.»

¿Y aún hay quien niega que el Sr. Cánovas es el monstruo de la edad presente!

Inmediatamente después de haber leído los periódicos de Madrid, preguntaba hace tres ó cuatro dias un amigo nuestro, á otro que tambien lo es:

—Chico, ¿qué te ha parecido Romero Robledo, en las últimas sesiones de Cortes?

—Pues nada,—contestó el interpelado, que el pollo de Antequera es una especie de ave de corral, que lo mismo levanta el gallo que canta la gallina.

Cero y van cien mil.

Nos referimos á... *distractions*, ¿estamos?

Al decir de los colegas de Madrid, se preludia en Cuba una *irregularidad* formidable.

El vice-almirante Sr. Beranger, jefe del apostadero de la Habana, ha suspendido en sus cargos y reducido á prision al contador y otros empleados administrativos.

Coro de *La Política* y demás órganos conservadores-liberales:

«Todo vá bien, muy bien, perfectamente bien.»

Desde el día 27 se encuentra en esta capital nuestro muy estimado amigo y correligionario D. Florencio Algualcíl Carrasco, recientemente llegado de París, donde ha residido durante dos años al lado de los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron.

El día 11 próximo es el día nuevamente fijado para la celebracion del banquete de la juventud democrática, que promete estar muy animado, concurriendo á él muchos demócratas de un gran número de pueblos de la provincia.

El Ayuntamiento de esta ciudad convocó á los mayores contribuyentes á una reunion que tuvo lugar el sábado, en las Casas consistoriales, con el fin de adoptar las medidas oportunas para el socorro de las clases proletarias, que por causa del temporal carecian de trabajo.

No asistimos á esta reunion porque no fuimos invitados, como tampoco lo fueron aquellos que tienen la desgracia de no ser mayores contribuyentes; desgracia que no ha impedido el que á muchos de ellos se les haya invitado después con objeto de que se interesen en la suscripcion pública abierta por escitaciones del respetable y Excelentísimo Ayuntamiento, á fin de mejorar la situacion de las citadas clases. Verdad que tratándose de socorrer á los pobres, no debe repararse en tales pequenezes.

Y no habiendo concurrido nosotros á la reunion, según ya hemos indicado, sólo podemos hablar de ella refiriéndonos al testimonio de uno de los asistentes, que ha tenido la amabilidad de contarnos lo que allí pasó.

Según la persona á que nos referimos, después de hablarse de la forma en que se debiera auxiliar á los proletarios y de acordarse que se abriera la suscripcion mencionada, propuso el Sr. Alcalde que se facilitara 1 peseta á cada uno de aquellos, los dias que pudieran ocuparse en las obras públicas del Municipio y 2 reales cuando no fuera posible trabajar por causa de la lluvia. El Sr. Calleja

indicó que iba á votarse la proposicion, añadiendo que los que se levantasen se entendía que la aprobaban y que los que permanecieran sentados la rechazaban. Se levantaron el Sr. Alcalde y la mayoría de los concejales, por no decir casi todos, así como algunos de los mayores contribuyentes, y el señor Calleja declaró que su proposicion quedaba aprobada. Pero acto seguido pidió la palabra uno de los contribuyentes y manifestó que á su juicio no pocos de los que allí se encontraban no se habian enterado bien de lo que acababa de votarse: sostuvo que se debía socorrer con 4 reales diarios á cada jornalero que se alistase para los trabajos, aun cuando por causa de la lluvia no pudieran ocuparse en ellos y pidió que la votacion fuese nominal.

El Sr. Calleja hizo algunas objeciones, pero accedió por fin á que el asunto se resolviera en esta forma y los concejales se apresuraron á votar que se abonaran los 4 reales, aun en los dias que no fuera posible trabajar por efecto del temporal. Es decir, que muchos de los señores ediles votaron en distinto sentido que antes y en contra, por lo tanto, de la proposicion del Alcalde, poniéndole así en berlina, hasta cierto punto.

Los comentarios háganlos nuestro lectores.

En uno de los dias del mes anterior, fué robado un comercio de Villar del Rey.

Los ladrones se llevaron 1000 y pico de reales y mas de 3000 varas de diferentes telas.

Y no se llevaron el resto de lo que habia en la tienda, porque el dueño de esta, apercibido de lo que ocurría pudo lograr que los ladrones, al emprender la fuga, abandonaran algunos fardos que tenían hechos.

Hasta ahora los cacos no han sido habidos.

Ha sido tan bien acogido el pensamiento realizado por el Liceo de Artesanos de esta capital, estableciendo la enseñanza gratuita de varias asignaturas, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, que ha sido preciso cerrar la matrícula en todas ellas por falta de local.

Las inscripciones de matrículas hechas durante el mes de Enero, son las siguientes:

En solfeo para niños . . . . .	32
Id. niñas . . . . .	20
Aritmética para niños y adultos . . . . .	21
Geometría id. id. . . . .	19
Dibujo lineal y Topográfico. . . . .	22
Id. de figura y adorno id. . . . .	33
Total . . . . .	147

Merece el aplauso de todo el mundo la idea llevada á cabo por el Liceo y más aun cuando según nuestras noticias se propone extender la instruccion gratuita á otras asignaturas, teniendo en estudio un proyecto que le facilite local suficiente para conseguir realizar por completo su propósito de enseñanza.

Felicitemos á la junta directiva del Liceo y á la Comision de enseñanza del mismo, por sus laudables esfuerzos en obsequio de la instruccion pública.

Ha comenzado á publicarse en esta capital, *El Independiente*, periódico político.

En el primer número revela ya que no eran infundados los rumores que corrian. acerca de los intereses que principalmente ha de defender el nuevo periódico.

Esto no es obstáculo para que le saludemos con la misma cortesía con que el lo hace á la prensa extremeña y para desear que no sufra percance, de ningun género.

De *El Buñuelo*:

«A tres millones ascienden los sueldos de los empleados que han votado el mensaje.

Cualquiera derrota parlamentariamente á un gobierno que tiene tales argumentos.

¡Pobres fusionistas!»

Una elegante señora, recluta en Valencia mujeres viudas, solteras y hasta casadas, para las colonias religiosas de la Oceanía.

No se exige mas que sean jóvenes y bonitas.

Vamos, lo mismo que yo pediría profano pecador.»

*El Independiente* refiriéndose á que nuestra provincia no está desprovista de los medios de defensa y propagan- da que la prensa proporciona.

«Pero nosotros, á pesar de esto, deseamos tener la honra de sumar uno más en el catálogo, y auxiliar con nuestro humilde concurso el noble propósito que anima á nuestros colegas.»

Muchas gracias por la parte que nos toca, queri lo colega; y desde luego aceptamos su valioso concurso.

Nuestro noble propósito, como usted sabe, es defender á los ayuntamientos contra los *negocios* del señor Retortillo.

Uvas sueltas de *La Viña*:

«Quince prelados se han adherido hasta ahora á *La Union católica*.

No van á quedar mas capellanes en libertad que los de *El Siglo Futuro*.

En el caso de que salga Fuente Fiel ¿quién entrará en Guerra?

Hombre, los constitucionales.»

El Sr. D. Joaquin Amategui, se ha encargado nuevamente de la Promotoría fiscal de esta ciudad.

Ha fallecido en Puebla de la calzada nuestro amigo D. Pedro Amigo Gragera.

Nos asociamos al dolor de su familia por tan irreparable pérdida.

Ha sido nombrado para la escuela de nueva creacion de Villanueva la Serena, D. Alberto Garcia y Muñoz, que habia obtenido el primer lugar en la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director del *LA CRÓNICA*.

Madrid 1.º de Febrero de 1881.

Mi estimado amigo y correligionario: Comienzo hoy mi tarea de dar cuenta á los lectores de su apreciable publicacion, con el temor consiguiente de quien pone manos á la obra, poseido de la desconfianza de sus propias fuerzas. Y si todo buen cristiano debe persignarse al comenzar cualquiera obra buena, cuántas veces habria de hacerlo yo al empezar la mia, que si no ha de ser mala bajo el punto de vista de que voy á combatir al mayor mal de los males (el Gobierno,) tampoco puede ser aceptá á los ojos de... de los suscritores á *LA CRÓNICA*, por la pobreza del estilo y la precipitacion con que ha de escribirse, recogiendo impresiones de la política, que son tan fugaces como el placer, cuando á las oposiciones se refieren, tan eternas y monótonas como el dolor cuando á Cánovas se relacionan.

En tales circunstancias, pidiendo misericordia para el perdón de mis faltas, á guisa de final de sainete que yo convierto en introito de mi primera correspondencia, allá van los datos más importantes de lo del dia, con objeto de que sirvan de jalones para el juicio de los acontecimientos, á los abonados del periódico que tan dignamente usted dirige.

Ha terminado la discusión del mensaje en el Senado, habiendo conseguido el Gobierno rehacerse un tanto en la opinión de la mayoría; justa compensación de su quebrantamiento en el Congreso.

La alta Cámara es menos impresionable que la que de Diputados, por una parte, y las declaraciones de la minoría á decir verdad, por otra, han sido tan mesuradas que no debe extrañarse el efecto.

Dicho se está que no ha ganado un voto más en la opinión del país; pero este es factor que para nada entra en los cálculos del ministerio; y así, ni de ella se preocupa, ni ella le concede sus favores de tiempo atrás, convencida del desden con que la trata quien se halla obligado á cortejarla, en todo régimen representativo y dadas las condiciones de la sociedad moderna.

Con el triunfo relativo del Senado, hanse desvanecido los rumores de crisis que amenazaban al gabinete en estos últimos días, dejando gozar las dulzuras del poder á los ministros, cada vez más engolosinados con el opíparo banquete de que disfrutan hace seis años. El país lo consiente con su apatía; las oposiciones no lo impiden con su tibia actitud, y es lógico que el contribuyente lo pague.

Motivos para la crisis los hay sobrados. Pero á los amigos de la situación no le parecen bastantes, las desmembraciones sucesivas de la mayoría (la de los centralistas, la de los campistas, la de los independentes); el cambio de la política del gobierno, defensor hoy de la bandera que las honradas masas carlistas levantaron por mano del señor Pidal; la excisión iniciada por el menor de la dinastía de los Silveira; las elocuentes cifras de las votaciones, cada día menores para el Gabinete; el planteamiento y hasta, si se me permite la frase, el agotamiento del ideal gubernamental y político del Sr. Cánovas (si tales filosofías caben en el *intellectus* del jefe liberal-conservador); la terminación del período de los cinco años famosos, etc. etc. etc., todo eso sin embargo es grano de anís, bagatelas, para los individuos de la derecha y para los miembros del ministerio, y ni siquiera son razones atendibles, mientras el Gobierno cuente con la confianza de la corona, y el apoyo de las cámaras!!!

¡Las Cámaras! Cualquiera diría que sufren una intermitente, ó que se dá la alternativa, como dicen los jugadores. Ábrense el Senado y ciérrase la Cámara popular, ó, para hablar con mayor propiedad, la Cámara de los Diputados; ciérrase el estamento de próceres, y vuelven á abrirse las puertas del Congreso, nuevo templo de Jano.

En él me hallo, y desde él escribo las mal perjeñadas líneas de esta carta, en el instante en que apenas si hay público en las tribunas, ni representantes del país en los escaños, ni animación de los políticos de oficio en el salón de conferencias.

Después de circular por los corrillos de los últimos, veo cariacontecidos á los fusionistas, y bravucones á los ministeriales. Si se fuera á dar crédito á aquellos, nunca confiaron en que serían llamados á regir los destinos de la patria (otra cosa les queda por dentro), y adoptan el aire de no haber experimentado un desengaño! Si se atiende á los segundos, jamás ha estado el Gobierno tan seguro como en la actualidad....

Dejo abierta esta carta hasta última hora para poder anticipar á usted, Sr. Director, las últimas noticias.

Después de algunas preguntas del Sr. Rico, se dá lectura por el secretario Martínez (D. Cándido), del voto de censura formulado por la oposición y que firman diputados de procedencia constitucional, levantándose á defen-

derlo el Sr. Linares Rivas.

El Sr. Moreno Nieto, como primer vicepresidente, ocupa la silla presidencial que abandona el Conde de Torenó.

El voto de censura está fundado en las palabras que pronunció el Presidente del congreso dirigiéndose al Rey, en la felicitación por el día de su santo, en nombre de los diputados.

La persona elejida para mantenerlo, no es á la verdad la mas autorizada dentro del campo constitucional; pero tal es el deseo del Sr. Linares Rivas por lucir su oratoria, que aprovecha cuantas ocasiones se le ofrecen.

Ha procurado demostrar el orador que el momento de la felicitación no era el mas conveniente para juzgar la política general, ni para cantar alabanzas á la conservadora, censurando la democrática y la absolutista y de paso y por retencencias la liberal-dinástica.

Aunque el voto está harto justificado, la atención del Parlamento no es grande, por la debilidad de los argumentos del orador, y probablemente, después de contestar el Sr. Romero Robledo, se votará una de «no ha lugar á deliberar», con lo cual todo el efecto que se propusieran los autores del voto de censura habra desaparecido. ¡Qué lástima! Son tan débiles los constitucionales, que ni aun teniendo razón se les puede conceder!

El ministro de la Gobernación ha combatido el voto de censura, y en medio de continuados murmullos acaba la peroración, en la cual lo único digno de hacerse constar, es «que no deben esperar el poder las oposiciones».

*Lasciate ogni speranza*, repite con el Dante.

La mayoría ha tenido una interrupción..... cándida, diciendo sí á una pregunta capciosa del Sr. Linares Rivas, que las increpaba preguntando ¿creéis que queremos hacer unas elecciones como las vuestras? Cogida en el lazo al responder afirmativamente, las carcajadas más unánimes han resonado en las tribunas,

Pero es tarde, se vá el correo, y me despido de usted Sr. Director, como su más afecto amigo y correligionario.

EL CORRESPONSAL.

Insertamos con gusto la siguiente carta del Sr. Alcalde de esta ciudad y la lista que á la misma acompaña.

Sr. Director de LA CRÓNICA:  
Badajoz 2 Febrero 1881.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: en la seguridad de que no ha de negar el valioso concurso del periódico que acertadamente dirige, á la humanitaria empresa que con el eficaz apoyo de los mayores contribuyentes ha iniciado este Excelentísimo Ayuntamiento á fin de hacer menos aflictiva la precaria situación en que se encuentran las clases jornaleras á causa de la persistencia de las lluvias y del estado de los campos, que les impiden dedicarse á sus habituales faenas, me permito incluirle la adjunta lista del resultado que hasta el día de hoy ofrece la suscripción abierta para allegar recursos con tan caritativo objeto, rogándole se digna insertarla en su ilustrado periódico en su próximo número, para que la publicación por medio del mismo no solo sirva de merecido galardón á los que figuran en ellas sino de estímulo también á los que todavía no se han suscritos.

Si como fundadamente espero se digna acceder á mi ruego, tendrá el gusto de remitirme las listas sucesivas en la víspera de la aparición de su periódico, durante el tiempo porque se prolongue la calamidad presente.

Se ofrece de usted con este motivo atento S. S. Q. B. S. M.

JUAN CALLEJA.

NOMBRES.	Clase de suscricion.	
	De una sola vez. Pts.	Diacrias. Pl. Ct.
D. José Perez Martinez.	250	
» Antonio Gonzalez Nuñez.	»	2 50
» Manuel Martinez Patron.	»	25 »
» Rafael Trujillo.	»	10 »
» Manuel Saavedra.	»	10 »
» Luis Romero.	»	10 »
» José de Castro.	»	5 »
» Juan Rodriguez.	»	5 »
» Luis Diaz de la Cruz.	»	10 »
» José Rincon.	»	10 »
» Regino de Miguel.	»	5 »
» Emilio Macias, por su señora madre.	»	10 »
» Félix Fernandez.	50	»
» Miguel Trevijano.	25	»
» Celestino Albarran.	»	10 »
» Manuel Maria Albarran.	»	25 »
» Carlos Perez Crespo.	»	5 »
» Félix Sardiña.	125	»
» Jacinto Vara.	100	»
» Fernando Bernaldez.	»	10 »
» Benito Crespo.	»	10 »
» Vicente Risco.	25	»
» José Martinez Patron.	»	10 »
» José Tomas Hiarte.	»	20 »
» José Murga.	»	2 50
» José Dominguez Codes.	25	»
» Enrique Galache.	»	10 »
» José Jimenez Martinez.	»	5 »
» Tomas Vaca Garcia.	»	12 50
» Isidro Romero.	25	»
» Julian Galache.	»	10 »
» José Justo Varea, Delegado del Banco de España en Soria.	25	»
» Félix Lopo.	»	25 »
» Manuel Mendez Atienza.	»	5 »
» Juan Calleja y Galindo.	»	5 »
» Antonio Gonzalez Cuadrado.	10	»
» Tomas Gregori Cordero.	»	5 »
» Domingo Martinez Cabrera.	10	»
» Manuel Lindo.	10	»
» Antonio Costales.	»	2 50
» Gabino Martinez Torres.	»	2 »
» Antolin Almendro.	15	»
» Manuel Lledo.	10	»
» Juan Oller.	10	»
» Ventura Tamayo.	5	»
» Diego Torrado.	»	50 »
» Francisco Garcia Paniego.	»	2 »
» Avelino Carballo.	10	»
» José Albarran y Orduña.	10	»
» Fernando Montero de Espinosa.	»	35 »
Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.	250	»
Ilmo. Cabildo Catedral y Sres. Beneficiados.	250	»
» Leon Marques.	»	10 »
» Ramon Fernandez Breton.	25	»
» Viuda de Poulleau é hijos.	25	»
» Silvestre Vacas.	»	» 25
» Antonio Linuesa.	»	» 25
» Hotel Central.	»	» 25
» Pio Sanchez.	»	» 25
» Fernanda Lopez.	50	»
» Alonso Grajera.	5	»

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Uno de nuestro suscritores de esta capital nos dirige la siguiente carta:

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Mi estimado amigo: En el número de su apreciable periódico, correspondiente al 28 de Enero último, se publicó un suelto indicando que á un vecino de esta localidad le impuso el Sr. Alcalde, la multa de 10 pesetas, por haber hecho degollar dos cerdos fuera de las horas que determina el bando de buen gobierno.

Si todas las faltas de esa índole las castiga el Sr. Calleja con una multa de igual importancia, va á salir de apuros el municipio, pues nadie ignora que semejante infracciones, se están cometiendo todos los días. En prueba de ello diré á usted que el Domingo por la tarde degollaron un cerdo en la plaza mercado y unos cuantos en la calle de Santa Ana, y que en la tarde del Lunes degollaron QUINCE de aquellos gruñones, pero apetitosos animales, en la calle de Atocha.

Yo creo destituida de fundamento la versión que corre por ahí, de que á cierto vecino de una de las calles mas céntricas, que pocos días ha degolló cerdos en la vía pública fuera de las horas señaladas en dicho bando, solo le ha castigado el Sr. Calleja con la multa de 4 reales; mas para que esa y otras versiones no sean aceptadas por algunos como artículos de fé, y para que no se ponga en duda por nadie que la autoridad local, al imponer multas, no tiene para nada en cuenta los nombres de las personas ni otras circunstancias, es muy conveniente que la Alcaldía remita á usted los datos que reclamaba LA CRÓNICA en su citado número del 28 de Enero.

Suyoy afectisimo amigo etc.

UN SUSCRITOR.

Somos 1.º de Febrero de 1881.  
A lo que dice el autor de la carta sólo

agregaremos que los datos que reclamabamos en nuestro último número aun no se nos han remitido.

¿Se decidirá por fin el Sr. Calleja á dar la orden oportuna para que se nos faciliten? Allí veremos.

Anteayer se produjo un incendio en una de las casas que hay frente al cuartel de la Bomba. He aquí el parte que acerca de este suceso, ha dado el Jefe de la compañía de bomberos de esta capital.

«Señor D. Antonio Gonzalez, primer Teniente de Alcalde, encargado de la Compañía de Zapadores Bomberos—Febrero 1.º de 1881. A las 5 ó 5 y media de la mañana de este día, recibí aviso por conducto de un particular, de que se había producido un incendio en el 6.º distrito frente al Cuartel de Caballería, casa de D. José Anavaca: Con la prontitud que el caso requiere me personé en el lugar del siniestro quedando este sofocado á las dos horas de trabajo.—El dueño de la casa agradecido al servicio prestado, ha querido gratificar por mi conducto con 6 á 8 duros á la fuerza de mi mando, cuya recompensa, no ha sido admitida.—Los útiles necesarios al incendio, han llegado con retraso por estar todos desarmado por causa de que el local destinado á los mismos, se halla sin tener abierto el portado de que ya tiene V. S. conocimiento.—Las mangas de las bombas casi inservibles.—La campana de la Santa Iglesia Catedral no ha dado como debiera la señal de incendio.—La cuba del agua, con el encargado de ella, llegó con hora y media de retraso.—Progongo á V. S. que como agradecimiento á este servicio, solicite de la Excelentísima Corporación á que pertenece la recompensa que crea justa, en favor de los Zapadores Bomberos que han asistido.—El personal que ha acudido á este siniestro es el de 8 hombres y un aspirante 4 municipales y 12 barrenderos.—Luciano Sampedez.

Hemos recibido el número 1.º año 25 de *La ilustracion española y americana*.

Contiene la Crónica general por D. José Fernandez Bremor: artículos de los señores Castelar, Fastenrah, Garcia Cadena, Fernandez de Córdoba, Pereda y otros distinguidos escritores, y poesías de Reina y Quirós de los Rios.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes:

Choque y naufragio de los buques Leon y Hardia.—Revista extranjera ilustrada (varios grabados).—Bellas artes: mujeres de pescadores aguardando el regreso de sus maridos.—Las tabernas de Paris, la mas humilde y la mas elegante.

La Administración, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

Hemos visto con satisfacción el número 3.º de *El periódico para Todos*, correspondiente al año último, semanario ilustrado que publica la Casa Editorial de D. Jesús Gracia, cuya publicación está llamada á obtener el favor del público, tanto por las firmas de autores reputados que se emplean en su colaboración, cuanto por la excelencia del papel y tipos, y lo acabado de sus grabados.

El sumario de dicho número es el siguiente:

Texto.—Nuestros prabacoí.—El corregidor de Almagro, por Fernandez y Gonzalez.—Da la portería, por D. Pedro Escamilla.—El suicida, por Palacio.—Diana, por Tarra-go.—El guardian de los Gerómmos, por Escamilla.—Causas célebres: Victor Savari y Héctor Langlade.—Variedades.—Sección festiva.—Soluciones.—Epigramas.—Charada.  
Grabados.—Los indios crows.—El Rey Althestaue.—La batalla de Hassiing.—La caza de los geruos.

*Pildoras y Ungüento Holloway*.—El estomago y los riñones.

Entre estos órganos existe una relacion íntima, hecho demostrado por la emaciación que es uno de los principales síntomas de las afecciones de los riñones. El desorden del estomago es frecuentemente el primer indicio de la existencia del mal. Los remedios Holloway usados al manifestarse este último por la primera vez evitan una infinidad de ataques graves y aun fatales. Dichos remedios obran con una eficacia casi milagrosa sobre los órganos de la secreción, pero su potencia consiste mas especialmente en regularizar el estomago, el hígado y los riñones, en restablecer el orden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las Pildoras y el Ungüento Holloway simultaneamente, pues una vez absorvido el balsamo aumenta grandemente las virtudes purificantes saluíficas de las Pildoras.

ANUNCIO.

A los aficionados á buena cerveza, tenemos el gusto de anunciarles que en la fábrica de Santa Catalina, de esta capital, acaba de recibirse la gran cerveza Hamburgo de la acreditada casa Marienthal y se expende á 4 reales botella sin casco.

Imp. de la viuda de Artega.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

# COMPANIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR.

Proveedora efectiva de a Rea Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. CON DOS MEDALLAS

# CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

# ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8 Madrid.

# GRAN FÁBRICA

DE

# AGUARDIENTE DE OJEN

DE

BARCELÓ Y TORRES.  
(antes ANTONIO BARCELÓ)  
MALAGA.

La casa más importante de España en su ramo. La única que ha obtenido DOCE MEDALLAS y DIPLOMAS de grandes Exposiciones. PROVEEDORES DE LA REAL CASA.

En la idea que algunas personas crean ó hayan creído que esta casa ha sido unida á la de los Sres. D. Adolfo de Torres y Hermano, es de mi deber como representante de los Sres. Barceló y Torres, hacer constar que son dos casas distintas y que éstos últimos han sido los que han obtenido mayor número de recompensas industriales, siendo los únicos fabricantes del afamado Aguardiente de Ojen en Malaga.

En todos los principales establecimientos de bebidas, ultramarinos y cafés, se halla de venta el Aguardiente de Ojen que la Ciencia y el Universo entero han considerado el mejor. Los pedidos hay que dirigirlos á la fabrica á nombre de Barceló y Torres, calle Victoria, núm. 61.—El Representante de dicha fabrica, Enrique Rodriguez.

# VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET

FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la laringe, la Atonia digestiva, la Inercia muscular, la Extenuacion senil ó prematura y las enfermedades de languidez.— Este poderoso excitante no causa constipacion. 22 REALES.

DEPOSITO GENERAL: Farmacia LEBEAULT, Fievet, Succ<sup>o</sup>, 53, rue Réaumur, PARIS

Por Mayor: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, Madrid.

En Badajoz, D. J. Gimenez.

# TODOS LOS MODELOS

POR 10 REALES SEMANALES. SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOZ.—Plaza de la Constitucion, 18.

Cuidado con las falsificaciones!  
Para no ser engañados comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantia positiva sin tiempo  
Enseñanza gratis á domicilio.  
10 por 100 al contado.

# SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compania Fabril Singer  
TODOS LOS MODELOS  
por 10 reales semanales,  
sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

# CROCOLATES

DE

# MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

# Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

# TÉS

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS..... Palma Alta, 8..... MADRID.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y en las importantes.

CAPSULAS

UNICO

CONTRA LA

# DARTOIS.

REMEDIO

# TISIS.

ESPECIAL

Con creosota de Alquitran de Haya

En todos grados.

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados, en los Costipados, Bronquitis crónicas, Asma y especialmente en la TISIS.

Las CAPSULAS DARTOIS se toman facilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto exigir el verdadero nombre y el sello del Gobierno francés en cada frasco.—Precio 14 reales.

Depósito general, Paris, 69, Rue de Rennes.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En Badajoz, Farmacia del Dr. J. Gimenez.

# EXPULSION COMPLETA

DE LA

# TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

DE

# MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. a remite certificado á provincias y Portugal.

APARATOS ELECTRICOS.

panillas eléctricas para rayos para edificios